

Señores

Superintendencia de Industria y Comercio

Dirección de Nuevas Creaciones

E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-043066- -00003-0000

Fecha: 2014-11-20 16:24:02 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 14

Ref: Expediente No. 14-43066

**Solicitud de registro de patente de invención denominada
"GESTO DE DESLIZAMIENTO TRANSVERSAL PARA
SELECCIÓN Y REDISTRIBUCIÓN"**

Solicitante: MICROSOFT CORPORATION.

Luz Helena Adarve Gómez, identificada como aparece al pie de mi firma, y obrando en mi condición de apoderada de **MICROSOFT CORPORATION**, solicitante de la patente en referencia, a continuación doy respuesta al Oficio No. **10422** que fue notificado por fijación en lista el 19 de Agosto de 2014.

1. Respecto a las Objeciones a la Claridad y Concisión de las reivindicaciones (Art. 30 D486 y Art 22 PCT).

En el numeral 4 del oficio No. 10422, se presentan las siguientes objeciones a la claridad de las reivindicaciones:

- Las reivindicaciones 9 y 10 no son claras porque indican el uso que puede darse al producto reivindicado, el cual no es una característica técnica que defina a la invención. Lo anterior, según los siguientes fragmentos: "...que representan instrucciones ejecutables por computadora que, cuando se ejecutan, implementan un método que comprende: detectar una dirección de arrastre asociada con una operación de arrastre; valorar si la dirección de arrastre es diferente de una dirección de panoramización; y en respuesta a la dirección de arrastre que es diferente a la dirección de panoramización, realiza una acción de redistribución de objeto." y "...en donde detectar, una dirección de arrastre se realiza al detectar una dirección de arrastre asociada con un gesto de I contacto." Se sugiere hacer la aclaración respectiva.

Con el fin de superar las objeciones presentadas con respecto a la claridad y concisión de las reivindicaciones, **es deseo del solicitante presentar un nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 8 reivindicaciones**, que encuentran su

débito sustento en las reivindicaciones y la descripción originalmente presentadas, sin que ello conlleve ampliación de la invención.

A continuación se explicará cómo este nuevo capítulo reivindicatorio busca superar cada una de las objeciones de claridad expuestas previamente:

- Con respecto a las reivindicaciones 9 y 10 no son claras porque indican el uso que puede darse al producto reivindicado, se le indica amablemente al Examinador que dichas reivindicaciones fueron eliminadas a fin de superar la objeción.

2. Con respecto a la Determinación del Estado de la Técnica y al Examen de Patentabilidad

En los numerales 5, 6 y 7 del oficio citado, ese Despacho concluye que las reivindicaciones de la presente solicitud de patente carecen de novedad y nivel inventivo frente a las enseñanzas de los documentos **US 2008/0036743 (D1)**, y **US 2007/0273668 (D2)**.

Novedad

El señor Examinador considera que la novedad de la presente invención, en la reivindicación1, está afectada debido a que D1 y D2 revelan algunas o todas las características esenciales de la invención. En este sentido, el Examinador presenta la siguiente comparación:

Características esenciales	D1	D2
Detectar una entrada de deslizamiento de gesto con relación a un dispositivo de presentación de un dispositivo de cómputo.	Las operaciones de control incluyen la detección de un toque o casi toque. Las operaciones también incluyen la determinación de un conjunto de gestos para el toque. El conjunto de gestos incluye uno o más eventos de gestos para provocar o iniciar un	Un método de selección de archivos en una pantalla táctil, que comprende: delectar un arrastre táctil en una pantalla; la detección de una lista de archivos incluidos dentro de un rango que corresponde a una trayectoria de

	comando. La operación incluye además el seguimiento del toque para un evento de gesto. La operación incluye, además, iniciar un comando cuando se realiza un evento de gesto asociado al conjunto de gesto (Pao. 2. Fl. 52. Párr. 31).	arrastre de toque del toque de arrastre detectado; y marcar la lista de archivos detectada para una acción de ejecución posterior (Pág. 5. Fl. 15, Reiv. 1).
Valorar si una dirección de entrada de deslizamiento de gesto es diferente de una dirección de panoramización o desplazamiento.	Las operaciones de gesto incluyen la detección de un primer dedo. La operación de gesto también incluye determinar el estado del dedo. El estado del dedo puede estar por ejemplo en movimiento o estático. La operación de gesto incluye además la detección de uno o más dedos adicionales. Por ejemplo, un segundo dedo puede ser detectado. La operación de gesto incluye adicionalmente determinar el estado de los dedos adicionales. El estado de los dedos adicionales puede ser por ejemplo que están presentes o no. Además, el método incluye la aplicación de diferentes modos de entrada basados en la sincronización de los estados de los dedos primeros y adicionales respecto a los otros. Los	En el que la detección de un arrastre en una pantalla táctil comprende detectar un toque inicial y un movimiento táctil en la pantalla, y en el que la trayectoria de arrastre corresponde a una dirección del movimiento de toque (Pág. 5, Fl. 15, Reiv. 2).

	diferentes modos pueden ser por ejemplo los modos de apuntamiento, modos de arrastre y similares (Pág. 2, Fl. 52. Párr. 37). La determinación del acorde puede incluir el análisis del toque (imagen creada por los objetos que tocan o están cerca de tocar la superficie de contado) y el reconocimiento de una disposición específica de los contactos. Más en particular, la determinación puede incluir la clasificación o identificación de los contados a través de las características geométricas de cada contacto, así como la disposición geométrica de los contactos y, a continuación referenciándose a una base de datos de los acordes esperados (por ejemplo, mapa de gesto). Si la disposición de los contactos coincide con un acorde esperado entonces el arreglo de contactos puede presumir de ser el acorde esperado. Estos pasos también pueden incluir filtrado. Por ejemplo, algunos contactos pueden no ser en realidad parte de un acorde (Pág. 5, Fl. 55, Párr. 101).	
--	--	--

En respuesta a la entrada de deslizamiento de gesto que es una dirección diferente de la dirección de panoramización o desplazamiento, realizar una acción relacionada con el objeto.	La operación incluye el monitoreo de un movimiento táctil. La operación también incluye la diferenciación del movimiento táctil entre los estados primero y segundo. La operación incluye además la realización de una primera acción si el movimiento táctil está asociado con el primer estado. La operación adicionalmente incluye realizar una segunda acción si el movimiento se asocia con segundo estado (Pág. 2, Fl. 52. Párr. 32). La operación de control proporciona una lista de funciones de entrada. La función de entrada tiene comandos y eventos de gestos que están vinculados a los comandos. Los comandos están relacionados con la función de entrada, t.a operación también incluye la asignación de funciones de entrada a los acordes. La operación incluye, además vincular una función de entrada a un acorde cuando se reconoce el acorde (Pág. 2. Fl. 52. Párr. 34).	Un método de selección de archivos en una pantalla táctil, que comprende: detectar un toque y un arrastre táctil en una pantalla; la determinación de una dirección y una velocidad de la fricción táctil; y desplazar una lista de archivos que aparece en la pantalla en función de la determinada dirección y la velocidad del arrastre (Pág. 6. Fl. 16, Reiv. 12).
--	--	---

Aunque el Examinador haya citado los documentos US 2008/0036743 (D1), y US 2007/0273668 (D2), para objetar la novedad y la altura inventiva de la presente

invención, es posible afirmar que estos no enseñan las características esenciales de la invención, como será demostrado a continuación.

El documento D1 divulga métodos y sistemas para la implementación de gestos con dispositivos de detección. Más en concreto, métodos y sistemas relacionados con gestos con dispositivos de detección multipunto (Pág. 1, resumen).

El documento D2 divulga un dispositivo de pantalla táctil y un método de operación. El dispositivo y método permiten el desplazamiento y la selección de los archivos de una lista de archivos, y para saltar o revertir una orden de ejecución de los archivos seleccionados, simplemente mediante la realización de arrastre en una pantalla táctil. El método de selección de archivos en el dispositivo de pantalla táctil incluye detectar un arrastre en diagonal en una pantalla, seleccionar el(los) archivo(s) que se incluye(n) dentro de un rango correspondiente, y soltar el(los) archivo(s) dentro del rango. El método también puede incluir el cambio de una orden de ejecución del (de los) archivo(s) seleccionado(s) cuando se detecta un arrastre con una trayectoria de retorno. El método también puede incluir el desplazamiento a través de la lista de archivos de acuerdo con una dirección y velocidad del arrastre. El dispositivo y el método permiten seleccionar y soltar una pluralidad de archivos a la vez, y localizar rápidamente y fácilmente un archivo deseado (Pág. 1. resumen).

Teniendo en cuenta la comparación presentada por el Examinador, se optó por añadir las siguientes características esenciales al método de la reivindicación1:

en respuesta a la entrada de deslizamiento de gesto que es en una dirección diferente de la dirección de panoramización o desplazamiento, proporcionar un efecto de golpe de velocidad de reacción gestual a un usuario que es más lenta que la entrada de diapositivas gestual, el efecto reductor de velocidad siendo asociada con un golpe de velocidad que define un umbral de distancia;

determinar de que la entrada de diapositivas gestual excede el umbral de distancia;

en respuesta a la entrada de diapositivas gestual que excede el umbral de distancia, eliminar el efecto reductor de velocidad de la retroalimentación gestual; y

realizar una primera acción relacionada con el objeto.

Aunque ambos documentos (D1 y D2) presentan métodos para implementaciones de gestos en dispositivos táctiles, ninguno de ellos revela los pasos agregados a la reivindicación independiente 1. Específicamente los pasos referentes al efecto de velocidad de golpe y umbral de distancia son novedosos frente a D1 y D2.

Se aclara que los fragmentos agregados se encuentran soportados en los párrafos [0077]-[0086] de la descripción.

Finalmente, la presente invención como es definida en la reivindicación 1 posee novedad y nivel inventivo, ya que no hay una enseñanza del documento D1 o D2 que ejecute los pasos característicos del método en cuestión, y de este modo no hay razones para denegar los derechos de patentabilidad a la misma.

El señor Examinador considera que la novedad de la presente invención, en la reivindicación 9, está afectada debido a que D1 y D2 revelan algunas o todas las características esenciales de la invención. En este sentido, el Examinador presenta la siguiente comparación:

Características esenciales	D2
Uno o más medios de almacenamiento legibles por computadora.	Un dispositivo de pantalla táctil, que comprende: una pantalla que incluye una pantalla configurada para mostrar una lista de archivos en la misma y un detector configurado para delectar un bloque y un arrastre en una pantalla; y un controlador configurado para controlar el funcionamiento del dispositivo basado en el toque y el arrastre en la pantalla detectada por el detector, para determinar una dirección y una velocidad de la fricción, y para desplazarse por la lista de archivos basado en la dirección determinada y la velocidad de arrastre (Pág. 6, Fl. 16, Reiv. 21). En el que el equipo digital es un reproductor de MP3, un PMP, una PDA, un computador portátil, un terminal de comunicación móvil,

	o un terminal portátil de navegación (Pág. 6. Fl. 16. Reiv. 24).
--	--

Aunque el Examinador haya citado los documentos US 2008/0036743 (D1), y US 2007/0273668 (D2), para objetar la novedad y la altura inventiva de la presente invención, se le indica amablemente al Examinador que la reivindicación 9 fue eliminada a fin de superar la objeción. Cabe resaltar que la novedad y nivel inventivo de la presente solicitud ya fueron demostrados en la argumentación anterior.

3. Conclusión

Las modificaciones realizadas a las reivindicaciones de la presente solicitud de patente y las aclaraciones presentadas a lo largo del presente escrito, permiten superar completamente las objeciones realizadas a la claridad de las reivindicaciones, por lo cual, la presente solicitud cumple a cabalidad las exigencias establecidas por el artículo 30 de la Decisión 486 y el artículo 22 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes PCT, según los requerimientos del Examinador.

De otra parte, los argumentos expuestos en el numeral 2 del presente escrito, ponen de manifiesto de una manera clara y contundente, que lo revelado en las nuevas reivindicaciones de la presente solicitud, resulta completamente **NOVEDOSO E INVENTIVO** sobre las enseñanzas del estado del arte más cercano representado por los documentos D1 y D2, toda vez que nada dentro de dichos documentos revela en forma directa o al menos llega a sugerir un gesto de deslizamiento transversal para selección y redistribución. Por consiguiente, no se puede derivar la inexistencia de los requisitos de ley para la concesión del privilegio de patentabilidad.

En consecuencia, me permito solicitar a ese Despacho, proceder con la revisión de las modificaciones y de los argumentos aquí presentados, para conceder el privilegio de patente solicitado para la materia objeto de las 8 reivindicaciones ahora presentadas en el capítulo reivindicatorio modificado, y que de subsistir alguna duda o inquietud con respecto a la patentabilidad de la presente invención, a pesar de las modificaciones y argumentos técnicos ahora presentados, sin apartarse del espíritu inventivo originalmente revelado en la solicitud internacional,

se le brinde la oportunidad al solicitante de aclararla o de limitar aún más la invención, mediante la emisión de un segundo examen de fondo, teniendo en cuenta el nuevo capítulo reivindicatorio que se somete a revisión, antes de que se emita una decisión definitiva por parte de ese Despacho, de conformidad con lo dispuesto en 1.2.2.5.1 del artículo primero de la Resolución 54093 de 2012.

4. Anexos

- Capítulo reivindicatorio modificado, en donde se han llevado a cabo las modificaciones mencionadas anteriormente.

5. Petición

Solicito al Despacho que proceda a emitir un segundo examen de fondo sobre el nuevo capítulo reivindicatorio, en el evento en que el Examinador considere que pese a las modificaciones presentadas, aún persisten las objeciones planteadas.

Atentamente,



LUZ HELENA ADARVE GÓMEZ.

C.C 41.575.435 de Bogotá.

T.P. 14.884 C.S.J.

ABM

P-769

NUEVO CAPÍTULO REIVINDICATORIO CON MARCAS DE CORRECCIÓN.

1. Un método que comprende:

detectar una entrada de deslizamiento de gesto con relación a un dispositivo de presentación de un dispositivo de cómputo;

valorar si una dirección de entrada de deslizamiento de gesto es diferente de una dirección de panoramización o desplazamiento; y

en respuesta a la entrada de deslizamiento de gesto que es en una dirección diferente de la dirección de panoramización o desplazamiento, proporcionar un efecto de golpe de velocidad de reacción gestual a un usuario que es más lenta que la entrada de diapositivas gestual, el efecto reductor de velocidad siendo asociada con un golpe de velocidad que define un umbral de distancia;

determinar de que la entrada de diapositivas gestual excede el umbral de distancia;

en respuesta a la entrada de diapositivas gestual que excede el umbral de distancia, eliminar el efecto reductor de velocidad de la retroalimentación gestual; y

realizar una primera acción relacionada con el objeto.

2. El método de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la dirección de panoramización o desplazamiento es generalmente vertical a lo largo del dispositivo de presentación.

3. El método de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la dirección de panoramización o desplazamiento es generalmente horizontal a lo largo del dispositivo de presentación.

4. El método de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la

acción relacionada con el objeto comprende una selección de objeto.

5. El método de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la acción relacionada con objeto comprende una acción de redistribución.

6. El método de acuerdo con la reivindicación 1, en donde realizar una acción relacionada con objeto comprende realizar una de una pluralidad de acciones relacionadas con objeto que son accesibles a través de la entrada de deslizamiento de gesto que está en una dirección diferente a la dirección de panoramización de desplazamiento.

7. El método de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la dirección que es diferente de la dirección de panoramización o desplazamiento comprende una dirección que es generalmente ortogonal con relación a la dirección de panoramización o desplazamiento.

8. El método de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la realización de una acción relacionada con objeto se realiza en respuesta a la detección de un activador de umbral asociado con la entrada de deslizamiento de gesto.

~~9. Uno o más medios de almacenamiento legibles por computadora que representan instrucciones ejecutables por computadora que, cuando se ejecutan, implementan un método que comprende:~~

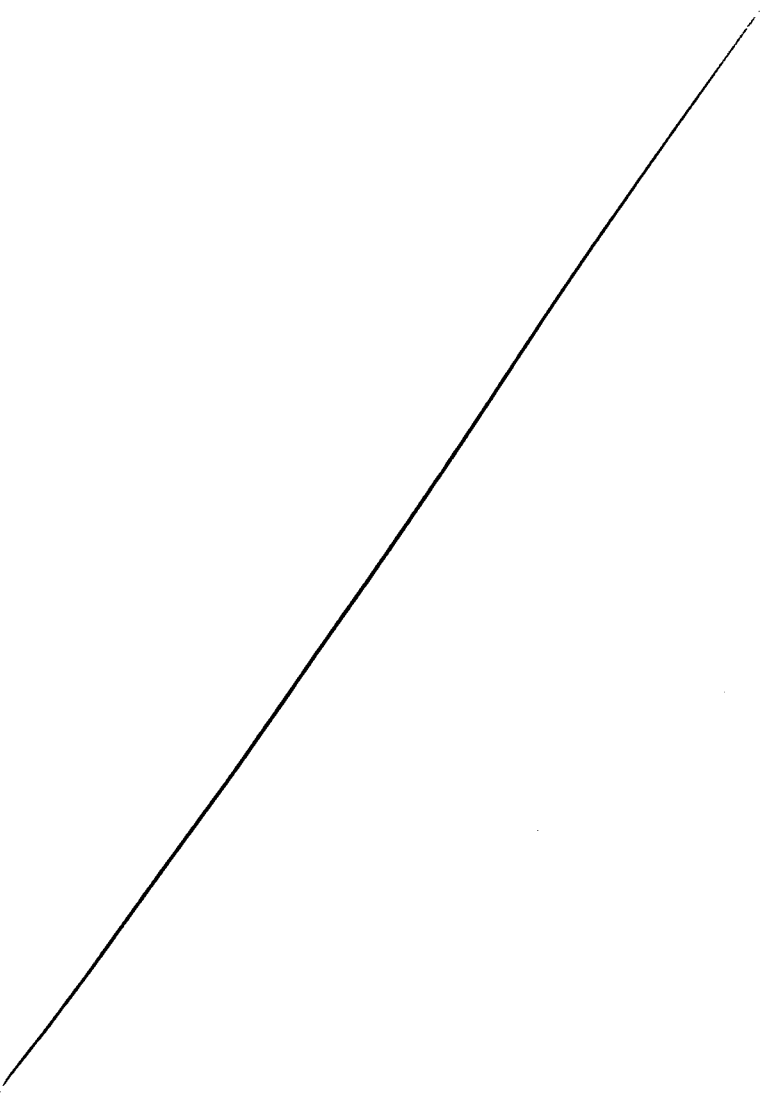
~~detectar una dirección de arrastre asociada con una operación de arrastre;~~

~~valorar si la dirección de arrastre es diferente de una dirección de panoramización; y~~

~~en respuesta a la dirección de arrastre que es diferente a la~~

~~dirección de panoramización, realiza una acción de redistribución de objeto.~~

~~10. Uno o más medios de almacenamiento legibles por computadora de acuerdo con la reivindicación 9, en donde detectar una dirección de arrastre se realiza al detectar una dirección de arrastre asociada con un gesto de contacto.~~



NUEVO CAPÍTULO REIVINDICATORIO

1. Un método que comprende:

detectar una entrada de deslizamiento de gesto con relación a un dispositivo de presentación de un dispositivo de cómputo;

valorar si una dirección de entrada de deslizamiento de gesto es diferente de una dirección de panoramización o desplazamiento;

en respuesta a la entrada de deslizamiento de gesto que es en una dirección diferente de la dirección de panoramización o desplazamiento, proporcionar un efecto de golpe de velocidad de reacción gestual a un usuario que es más lenta que la entrada de diapositivas gestual, el efecto reductor de velocidad siendo asociada con un golpe de velocidad que define un umbral de distancia;

determinar de que la entrada de diapositivas gestual excede el umbral de distancia;

en respuesta a la entrada de diapositivas gestual que excede el umbral de distancia, eliminar el efecto reductor de velocidad de la retroalimentación gestual; y

realizar una primera acción relacionada con el objeto.

2. El método de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la dirección de panoramización o desplazamiento es generalmente vertical a lo largo del dispositivo de presentación.

3. El método de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la dirección de panoramización o desplazamiento es generalmente horizontal a lo largo del dispositivo de presentación.

4. El método de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la acción relacionada con el objeto comprende una selección de

objeto.

5. El método de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la acción relacionada con objeto comprende una acción de redistribución.

6. El método de acuerdo con la reivindicación 1, en donde realizar una acción relacionada con objeto comprende realizar una de una pluralidad de acciones relacionadas con objeto que son accesibles a través de la entrada de deslizamiento de gesto que está en una dirección diferente a la dirección de panoramización de desplazamiento.

7. El método de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la dirección que es diferente de la dirección de panoramización o desplazamiento comprende una dirección que es generalmente ortogonal con relación a la dirección de panoramización o desplazamiento.

8. El método de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la realización de una acción relacionada con objeto se realiza en respuesta a la detección de un activador de umbral asociado con la entrada de deslizamiento de gesto.